



**ESTADÍSTICA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA, 2004**

NOTAS METODOLÓGICAS

ESTADÍSTICA INDUSTRIAL, 2004

NOTAS METODOLÓGICAS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y contenido de la publicación

El objetivo de la *Estadística industrial 2004* es proporcionar información detallada sobre las principales características estructurales, de actividad y producción de los sectores industriales valencianos. La publicación contiene dos explotaciones estadísticas claramente diferenciadas, la Estadística de Empresas y la Estadística de Productos.

La Estadística de Empresas consiste básicamente en una explotación estadística ampliada de los resultados para el ámbito de la Comunidad Valenciana de la Encuesta Industrial de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE) referida al año 2004, adaptada a las características propias de la actividad productiva regional, sin dejar de mantener los criterios de coherencia, homogeneidad y comparabilidad de las cifras. Para ello, la explotación realizada utiliza una clasificación industrial propia, compatible con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93), que desagrega la información hasta un total de 35 sectores industriales.

Las tablas ofrecen información estructural sobre las unidades de actividad económica a nivel local y el personal ocupado, y presentan las principales variables económicas que componen los ingresos y gastos de explotación y las inversiones realizadas durante el año 2004, complementando esta información con la referente a variaciones de existencias de productos y resultado del ejercicio. Operando con dichas variables, se ofrecen además una serie de indicadores económicos que pueden ser de gran utilidad para realizar un análisis más profundo del entramado industrial de la Comunidad Valenciana.

Además, esta primera parte de la publicación que constituye la Estadística de Empresas contiene una explotación específica de los resultados obtenidos para las unidades de actividad pertenecientes a empresas mayores de 20 trabajadores que aporta información adicional sobre las variables de ingresos y gastos a un mayor nivel de detalle, los resultados del ejercicio, los tipos de bienes que componen la inversión, el destino geográfico de las ventas realizadas, el origen de las compras y la realización de actividades secundarias.

Por último la publicación de la Estadística de Empresas de 2004 presenta un apartado específico en el que se ofrecen los coeficientes de variación de las estimaciones realizadas en las tablas de resultados.

La Estadística de Productos, que conforma la segunda parte de la publicación, ofrece la medición individualizada de la producción, en unidades físicas y monetarias, de los principales productos industriales fabricados en el ámbito regional durante 2004, siempre y cuando lo permite la protección del secreto estadístico. La explotación se ha elaborado a partir de los resultados de la Encuesta Industrial de Productos del INE.

1.2. Marco metodológico

La actual Encuesta Industrial de Empresas, orientada al estudio de las principales variables estructurales y de actividad de los sectores industriales, y la Encuesta Industrial de Productos, dirigida al conocimiento y cuantificación de la producción de los diferentes bienes industriales, constituyen dos investigaciones estadísticas independientes que, iniciadas con los datos del año 1993, sustituyeron desde entonces a la anterior Encuesta Industrial del INE.

Ambas operaciones responden a un nuevo modelo de encuestas industriales, semejante al implantado en la mayoría de países europeos, cuyo objetivo es generar una amplia oferta de información económica relativa al sector industrial que sea precisa, fiable, coherente e interrelacionada entre sí, a la vez que obtenida en el menor plazo de tiempo posible.

El proceso de modernización llevado a cabo ha permitido disponer de un sistema integrado de estadísticas industriales adaptado a los nuevos reglamentos, directivas y clasificaciones estadísticas surgidas en el seno de la Unión Europea y a las recomendaciones de Eurostat. Todo ello ha supuesto en la práctica el ajuste de las

investigaciones a una serie de definiciones, nomenclaturas y criterios metodológicos comunes cuyas características básicas se describen en los siguientes apartados.

2. ESTADÍSTICA DE EMPRESAS

2.1. Características de la Encuesta Industrial de Empresas

2.1.1. UNIDADES DE LA ENCUESTA

La necesidad de armonización con la estadística europea supone la consideración de un modelo de unidad de encuesta en el que la empresa constituye el eje central. Este modelo conlleva, además de la sustitución de la unidad establecimiento (criterio seguido por la anterior Encuesta Industrial) por la unidad empresa, el paso de un modelo de encuesta de unidad simple a otro más complejo de unidades múltiples.

La necesidad de proporcionar información desagregada a nivel regional y de disponer de cifras fidedignas de las diferentes ramas de actividad aconseja manejar otras unidades complementarias en la encuesta: el establecimiento industrial, como unidad de observación, y la unidad de actividad económica a nivel local, como unidad de análisis. Todas estas unidades se definen a continuación.

a) Empresa industrial

La unidad básica de la encuesta es la empresa industrial. Se entiende por empresa toda unidad jurídica que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares. Se considera que una empresa es industrial, a efectos de la encuesta, si su actividad principal está incluida dentro de las Secciones C a E de la CNAE-93.

En el esquema de unidades de la Encuesta, la empresa industrial asume al mismo tiempo el papel de unidad informante, por ser la que facilita la información solicitada en la encuesta, y de unidad de observación, ya que a ella se refieren los datos solicitados en el cuestionario.

b) Establecimiento industrial

Se entiende por establecimiento toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa. Un establecimiento se considera industrial si su actividad principal es industrial.

c) Unidad de actividad económica a nivel local (U.A.E. local)

Se entiende por unidad de actividad económica a la empresa o partes de una empresa que concurren al ejercicio de una actividad al nivel de clase (4 dígitos) de la CNAE-93. Se trata de una entidad que corresponde a una o varias divisiones operativas de la empresa, para la que ésta debe disponer de un sistema de información que permita suministrar o calcular al menos el valor de la producción, los consumos intermedios, los gastos de personal y el excedente de explotación, así como el empleo y la formación bruta de capital fijo.

Cuando se añade una dimensión de localización topográfica se obtiene la unidad de actividad económica a nivel local (U.A.E. local) que, en consecuencia, corresponde a la parte de una empresa que desarrolla una determinada actividad, al cuarto nivel de la CNAE-93, en una localización geográfica determinada.

Ni la unidad de actividad económica ni la unidad de actividad económica a nivel local son objeto de observación directa, ya que se trata de unidades analíticas cuyos datos se obtienen a partir de la información recogida a nivel de empresa y de establecimiento industrial.

2.1.2. ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN

a) Ámbito poblacional

El ámbito poblacional es el conjunto de empresas con una o más personas ocupadas remuneradas cuya actividad principal figura incluida en las secciones C a E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93). Por tanto, se incluyen las industrias extractivas y manufactureras, además de las dedicadas a la producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Se entiende por actividad principal de la empresa aquella que genera el mayor valor añadido. Si no se dispone de esta información, se considera como tal aquella que proporciona el mayor valor de producción, o en su defecto, la que emplea un mayor número de personas ocupadas.

La adaptación a la CNAE-93 en lo que a sectorización, estratificación e infraestructura estadística se refiere, supuso la sustitución de la anterior clasificación (CNAE-74) tras la aprobación por la Unión Europea de una nueva clasificación de actividades económicas (NACE Rev.1).

b) Ámbito territorial

La encuesta cubre el conjunto del territorio nacional, a excepción de Ceuta y Melilla. La información solicitada en el cuestionario respecto a las distintas unidades investigadas en la encuesta, permite la estimación de resultados para la Comunidad Valenciana y el resto de comunidades autónomas.

c) Ámbito temporal

La encuesta es continua y se lleva a cabo con carácter anual. En cuanto al período de referencia de la información, los datos recabados por la encuesta y recogidos en esta publicación son del año 2004 pero, excepcionalmente, aquellas empresas que funcionan por temporadas o campañas que comprenden dos años distintos y contabilizan de esta forma sus datos, han referido la información a la temporada o campaña que terminó en dicho año.

2.1.3. CUESTIONARIOS UTILIZADOS

El objetivo de adecuar el método de obtención del dato primario hacia la óptica de las unidades informantes y a los cambios recientes experimentados en el mundo empresarial se manifiesta en dos características destacables de los cuestionarios utilizados:

- a) Adaptación de la información solicitada en el cuestionario a los criterios y normas del Plan General Contable, permitiendo así compaginar el enfoque contable empresarial con el cumplimiento de las distintas necesidades de información
- b) Tratamiento diferenciado, en función del tamaño de la empresa, del nivel de información solicitado, utilizándose tres modelos diferentes de cuestionarios:
 - un cuestionario reducido, para las empresas con menos de 20 personas ocupadas, que reúne las características y variables básicas para el cumplimiento de los objetivos de la encuesta
 - un cuestionario más completo y detallado para las empresas con 20 ó más personas ocupadas unilocalizadas (con un único establecimiento industrial) en el que se amplía el número de variables solicitadas
 - un cuestionario para las empresas con 20 o más ocupados multilocalizadas (con más de un establecimiento industrial) que incluye, además de la información a nivel de empresa recogida en el modelo anterior, un apartado adicional para la identificación y la desagregación de las principales variables de los distintos establecimientos industriales de la empresa.

2.1.4. DISEÑO MUESTRAL.

a) Tipo de muestreo

El conjunto de empresas industriales se divide, a efectos del diseño de la muestra, en una serie de sectores de actividad que en su mayoría se corresponden con el nivel de 3 dígitos (grupo) de la CNAE-93. Si bien, para poder recoger adecuadamente los datos de aquellas actividades que a 3 dígitos figuran excesivamente agregadas, se opta en algunos casos por establecer una mayor desagregación a nivel de clase (4 dígitos); en otros casos, es necesario agrupar actividades a 2 dígitos. Cada uno de estos sectores industriales constituye una población independiente a los efectos del muestreo.

Las empresas con 20 o más personas ocupadas se investigan exhaustivamente, mientras que las empresas con menos de 20 personas ocupadas se investigan por muestreo. No obstante, en aquellos sectores o estratos cuyo tamaño poblacional impide la selección de una muestra representativa, se lleva a cabo una investigación exhaustiva de todas las empresas, independientemente de su tamaño.

Dentro de cada sector de muestreo, se utiliza un muestreo aleatorio estratificado. Las variables que se tienen en cuenta a la hora de estratificar los sectores de actividad son la comunidad autónoma y el intervalo de tamaño. Los intervalos de tamaño definidos a efectos del muestreo y del proceso posterior de estimación y cálculo de factores de elevación son los siguientes:

<u>Tamaño</u>	<u>Personas ocupadas</u>
1	1-3
2	4-9
3	10-19
4	20-49
5	50-99
6	100-199
7	200-499
8	500-999
9	1.000 y más

b) Tamaño de la muestra y afijación

Como ya se ha señalado, los tamaños 4 a 9 se investigan exhaustivamente. En el resto se realiza una afijación de Neymann, prefijando los siguientes errores relativos de la variable personas ocupadas:

- 1% (a nivel de sector)
- 5% (a nivel de sector y comunidad autónoma)
- 20% (a nivel de sector, comunidad autónoma y tamaño)

Los tamaños de la muestra así obtenidos, se incrementan, en caso necesario, hasta un mínimo de 3 empresas por estrato o el 2% de las empresas del directorio.

A nivel estatal la muestra final contiene aproximadamente 45.000 empresas, con una fracción de muestreo global de un 24,9 %. La muestra correspondiente a la Comunidad Valenciana recoge aproximadamente 5.200 empresas.

c) Selección de la muestra

La selección de la muestra dentro de cada estrato se realiza mediante la aplicación de un muestreo sistemático con arranque aleatorio, previamente ordenadas las empresas por el número de personas ocupadas. El proceso de selección es independiente de un año a otro, es decir, para un determinado estrato, la probabilidad de que una empresa sea seleccionada el año t , es independiente de que haya sido o no seleccionada el año $t-1$.

d) Estimadores y tasa de respuesta

Se utilizan estimadores insesgados de expansión en el muestreo estratificado del siguiente tipo:

$$\hat{X}_h = \sum_{j=1}^{n_h^*} \frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*} X_j + \sum_{k \neq h} \sum_{j=1}^{n_k^h} \frac{N_k}{n_k} X_j$$

donde \hat{X}_h es la estimación de la variable X en el estrato h .

En la fórmula anterior el primer sumando representa la aportación de las empresas que no han cambiado de estrato, y el segundo la aportación de las unidades del estrato h que inicialmente fueron seleccionadas en otro estrato k distinto.

El número de empresas del estrato en el directorio se deflacta, en el cálculo de las estimaciones, en función de las bajas producidas en el estrato.

La tasa de no respuesta, una vez finalizada la fase de recogida de los cuestionarios, ha sido del 3,8% para el conjunto de la encuesta a nivel nacional, lo que reduce significativamente el riesgo de la posible existencia de sesgos como consecuencia de las negativas producidas en la muestra.

2.2. Conceptos y definiciones

Para una mejor comprensión e interpretación de las tablas ofrecidas en la primera parte de la publicación y que componen la Estadística de Empresas, se definen a continuación las variables e indicadores recogidos en las mismas.

2.2.1. PERSONAL OCUPADO

Se entiende por personas ocupadas al conjunto de personas, fijas o eventuales, que en el año de referencia de la encuesta se encontraban ejerciendo una labor, remunerada o no, para la empresa. Se incluyen las personas con licencias accidentales, aun sin goce de sueldo, así como los trabajadores a tiempo parcial siempre que trabajen más de 1/3 de la jornada laboral completa.

No se consideran personas ocupadas, sin embargo, los trabajadores a domicilio, el personal puesto a disposición de la empresa pero que depende de otra empresa a la que se remunera por ello, las personas que efectúan trabajos de mantenimiento o reparación por cuenta de otra, así como las personas en situación de excedencia, licencia ilimitada, jubilados, o personas que se encuentren realizando el servicio militar, salvo que realmente continuaran trabajando para la empresa. Tampoco se incluyen los miembros del consejo de administración que estén remunerados exclusivamente por su asistencia a dichos consejos, ni los socios u otras personas que trabajen menos de 1/3 de la jornada laboral.

Dentro del conjunto de personas ocupadas se distingue el personal remunerado del personal no remunerado:

- *Personal remunerado*: conjunto de personas que trabajan o realizan tareas para una empresa a cambio de una determinada remuneración económica o salario, independientemente de que sus funciones estén o no directamente asociadas al proceso productivo
- *Personal no remunerado*: personas que dirigen o participan activamente en las tareas de la empresa sin recibir una remuneración fija o salario y que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral normal. Es el caso de propietarios y socios activos, autónomos y ayudas familiares.

En la presentación de algunos de los cuadros estadísticos de la publicación se ha utilizado como variable de clasificación el estrato de empleo al que pertenecen las distintas unidades de actividad económica a nivel local, diferenciándose cuatro estratos según tengan entre 1 y 19, 20 a 49, 50 a 99 y, por último, 100 o más ocupados. En las tablas de resultados por sectores se considera un estrato menos porque las unidades que tienen menos de 50 trabajadores se han agrupado en un único intervalo.

En cualquiera de los casos, cuando en uno de dichos estratos el número de unidades de actividad económica a nivel local es inferior a cinco, se considera sujeto al secreto estadístico y, en consecuencia, se agrega la información con la del siguiente estrato; si se trata del último estrato, se agrega con el anterior.

Con el fin de encuadrar y enlazar adecuadamente la información estadística referida a las empresas de 20 o más ocupados que se ofrece en un apartado específico de la publicación, se ha elaborado expresamente un cuadro en el que la variable de clasificación utilizada es el número de ocupados en la empresa titular, independientemente de que ésta tenga o no alguna unidad de actividad localizada fuera de la Comunidad Valenciana.

2.2.2 HORAS TRABAJADAS

Se entiende por horas trabajadas el número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el año de referencia de la encuesta.

Este concepto comprende las horas realmente trabajadas, normales y extraordinarias; el tiempo dedicado en el lugar de trabajo a la preparación de herramientas, elaboración de fichas de control, etc.; la duración de los tiempos muertos debidos tanto a la falta ocasional de trabajo como al paro de máquinas, accidentes, etc., así como el tiempo correspondiente a breves períodos de descanso en el lugar de trabajo.

Se excluyen de las horas trabajadas las horas que, habiendo sido pactadas y pagadas, no han sido trabajadas como consecuencia de bajas por enfermedad, huelgas, vacaciones, días festivos, etc., así como las interrupciones para las comidas y las horas empleadas en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa.

2.2.3. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Es el importe total obtenido como resultado de agregar los principales ingresos ligados a la explotación, obtenidos por la empresa durante el año de referencia, definidos en los siguientes cuatro apartados:

a) Importe neto de la cifra de negocios

Su contenido se corresponde con la suma de los siguientes conceptos: ventas netas de productos, ventas netas de mercaderías y prestaciones de servicios.

- *Ventas netas de productos*: importe total de las ventas de productos terminados y semiterminados, así como de subproductos, residuos, envases y embalajes.

Las ventas se consideran netas, es decir, una vez descontados los “rappels” y las devoluciones de ventas, así como los descuentos originados por defectos de calidad, retrasos en el plazo de entrega de los pedidos, etc., producidos con posterioridad a la emisión de la factura. Se valoran a precio de venta, sin incluir los gastos de transporte ni los impuestos que gravan esas operaciones (equivale a la suma de las cuentas 701 a 704, menos las cuentas 7081/2/3/4 y las 7091/2/3/4, del Plan General de Contabilidad de 1990).

- *Ventas netas de mercaderías*: valor total de las ventas de todos aquellos bienes o mercaderías adquiridos para su posterior venta sin transformación (reventa de mercancías en el mismo estado en que se adquirieron). Deben considerarse netas, es decir, una vez descontados “rappels”, devoluciones y similares, y se valoran a precio de venta, sin incluir los gastos de transporte ni los impuestos que gravan esas operaciones (C.700 - 7080 - 7090).
- *Prestaciones de servicios*: importe total de los ingresos obtenidos como contrapartida a los servicios que son objeto de tráfico ordinario de la empresa y que se prestan a otras empresas, personas o entidades. Dentro de esta rúbrica tienen especial relevancia los ingresos por subcontratas, es decir, los pagos realizados a la empresa por parte de otra empresa (la contratante) por su participación como subcontratista en el diseño o producción de un determinado producto. Se valoran por el importe total de los mismos sin incluir los impuestos que los gravan (C.705).

La cifra de negocios se ha utilizado, en algunos cuadros estadísticos ofrecidos en la presente publicación, como variable de clasificación, diferenciándose cinco estratos según el importe facturado por las unidades investigadas.

Además, en las tablas de resultados correspondientes a las unidades de actividad local pertenecientes a empresas de 20 o más ocupados, se utiliza el destino de las ventas realizadas como variable de clasificación, diferenciándose los siguientes mercados geográficos: la propia Comunidad Valenciana, el resto del Estado, los países de la Unión Europea o bien el resto del mundo.

b) Trabajos realizados para el inmovilizado

Recoge la valoración de los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material (construcción o ampliación de maquinaria, instalaciones técnicas, equipos para procesos de información, etc.) e inmaterial (investigación y desarrollo, aplicaciones informáticas, etc.) utilizando sus propios equipos y personal.

Se incluyen tanto la producción de bienes de equipo o edificaciones, como las grandes reparaciones y mejoras realizadas sobre los ya existentes con el fin de aumentar la vida útil del bien, su capacidad de producción o su rendimiento. También se incluye la contrapartida de los gastos que se activan correspondientes a los pagos efectuados a otras empresas en concepto de retribución por los trabajos encargados a las mismas con fines de investigación y desarrollo (gastos de I + D externos).

Se valoran a precio de coste, que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como los costes indirectos que razonablemente puedan repercutirse sobre el producto de que se trate (C.731 + 732 + 733).

c) Subvenciones a la explotación

Recoge el importe total de las subvenciones, o asignaciones monetarias sin contrapartida, concedidas a la empresa durante el año de referencia por las administraciones públicas, otras empresas o particulares, para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación. (total grupo 74 del P.G.C.).

No se incluyen las realizadas por los propios socios, empresas del grupo, multigrupo o asociadas, al objeto de compensar déficits de explotación. Tampoco se incluyen las subvenciones de capital destinadas a financiar activos.

d) Otros ingresos de explotación

Comprende el importe total de los ingresos, que no tengan carácter extraordinario, obtenidos por arrendamientos, propiedad industrial cedida en explotación, comisiones como contraprestación a servicios de mediación, servicios facilitados al personal (economatos, comedores, transportes, viviendas, etc) y servicios diversos prestados de forma eventual a otras empresas o particulares (transporte, asesoría, informes, etc.) (C.752 + 753 + 754 + 755 + 759).

2.2.4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS

Se define como la diferencia entre el importe total de las existencias finales de productos (terminados, semiterminados, en curso, subproductos y residuos) al término del año de referencia y el importe total de las existencias iniciales de los mismos al comienzo de dicho año. Se valora al coste de producción (C. 71).

2.2.5. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Es el importe total obtenido como resultado de agregar los principales gastos ligados a la explotación realizados por la empresa durante el año de referencia: consumos y trabajos realizados por otras empresas, gastos de personal, servicios exteriores y dotaciones para la amortización del inmovilizado.

a) Consumos y trabajos realizados por otras empresas

Se calcula agregando los consumos de materias primas, de otros aprovisionamientos y de mercaderías, así como los trabajos realizados por otras empresas. A esta variable también se le denomina en la publicación *Consumos corrientes*.

- *Consumo de materias primas:* importe de las compras de materias primas o de bienes adquiridos para su transformación en el proceso productivo en términos netos (descontando los rappels y devoluciones de compras), disminuyendo dicho importe con el de la correspondiente variación de existencias valoradas a precios de adquisición (C.601 - 6081 - 6091 +- 611).
- *Consumo de otros aprovisionamientos:* compras netas de aprovisionamientos (combustibles y carburantes, repuestos, embalajes, material de oficina, etc.), disminuidas por el importe de la correspondiente variación de existencias valoradas a precios de adquisición (C.602 - 6082 - 6092 +- 612).

- *Consumo de mercaderías:* compras netas de mercaderías o de bienes adquiridos para revenderlos sin someterlos a un proceso de transformación, disminuidas por el importe de la correspondiente variación de existencias valoradas a precios de adquisición (C.600 - 6080 - 6090 +- 610).
- *Trabajos realizados por otras empresas:* gasto correspondiente al trabajo que, formando parte del proceso de producción propia, se encarga y es realizado por otras empresas. En este concepto se recogen los gastos derivados de la subcontratación, es decir, los destinados a la empresa subcontratista como pago a su participación en el diseño o producción de un determinado producto en beneficio de la empresa contratante principal, quien proporciona el plan y las directrices técnicas, así como las principales materias primas (C. 607).

En las tablas de resultados correspondientes a las unidades de actividad local pertenecientes a empresas de 20 o más ocupados se incorpora el origen geográfico de las compras como variable de clasificación adicional para distribuir las adquisiciones realizadas por la empresa titular entre los distintos mercados considerados: la propia Comunidad Valenciana, el resto del Estado, los países de la Unión Europea o bien el resto del mundo.

b) Gastos de personal

Recogen el importe total de los pagos efectuados por la empresa durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones y cargas sociales (C.64).

- *Sueldos y salarios:* se incluyen todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero o en especie por la empresa al personal asalariado de todo tipo, tanto fijos como eventuales, en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado. Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir, antes de hacer las deducciones correspondientes a la Seguridad Social e impuesto sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores.

No se incluyen las indemnizaciones o reembolsos por la compra de útiles, herramientas o ropas de trabajo; los gastos corrientes de transporte de los asalariados organizado por la empresa; los gastos corrientes y las subvenciones destinadas a instalaciones deportivas, culturales y recreativas; los gastos de formación profesional, reconocimientos médicos y mejoras de los lugares de trabajo. Tampoco se incluyen las indemnizaciones pagadas directamente por la empresa a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, etc., que se recogen en rúbrica aparte (C. 640).

- *Indemnizaciones:* aquellos pagos realizados directamente por la empresa a sus asalariados en casos de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas, etc., que complementan los realizados por organismos aseguradores o que sustituyan a los no recibidos de éstos por no estar afiliados. No se incluyen las indemnizaciones adelantadas por la empresa a sus trabajadores que son a cargo de la Seguridad Social y que, por tanto, son abonadas posteriormente por ésta (C. 641).
- *Cargas sociales:* incluyen la Seguridad Social a cargo de la empresa, las aportaciones a planes de pensiones, jubilación, invalidez o muerte en relación con el personal de la empresa, y otros gastos sociales realizados por la empresa, como subvenciones a economatos y comedores, becas por estudio, primas de seguros de vida del personal, etc. (C.642 + 643 + 649).

c) Servicios exteriores

Comprenden el conjunto de gastos de explotación de naturaleza diversa realizados por la empresa durante el año de referencia: arrendamientos y cánones, servicios de profesionales independientes, suministros y otros servicios exteriores (C.62).

- *Gastos en I+D del ejercicio:* gastos en investigación y desarrollo originados por trabajos encargados a otras empresas, universidades o instituciones dedicadas a labores de investigación. Se entiende por investigación la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión en los terrenos científico y técnico. Se entiende por desarrollo la aplicación correcta de los logros obtenidos en la investigación hasta que se inicia la producción comercial (C. 620).
- *Arrendamientos y cánones:* gastos efectuados tanto por el alquiler de bienes muebles e inmuebles como por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial. No se incluye el arrendamiento financiero de bienes inmuebles ni el valor de las compras de derechos de patentes, licencias, etc. (C. 621).
- *Reparación y conservación:* gastos corrientes originados como consecuencia de trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de los bienes incluidos en el inmovilizado material, así como de los bienes

adquiridos en régimen de arrendamiento financiero que formen parte del inmovilizado inmaterial, realizados por el personal ajeno a la empresa (C. 622).

- *Servicios de profesionales independientes*: importe satisfecho a profesionales independientes en concepto de retribución por los servicios prestados a la empresa. Incluye honorarios a economistas, abogados y auditores, comisiones a representantes y agentes mediadores independientes, etc. (C. 623)
- *Transportes*: gastos a cargo de la empresa correspondientes a transportes realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias. Incluye los gastos de transporte asociados a las propias ventas (C. 624).
- *Primas de seguros*: primas satisfechas correspondientes a seguros no sociales (se excluyen los referidos al personal de la empresa). Incluye seguros de robos, incendios, etc. (C. 625).
- *Servicios bancarios y similares*: importes satisfechos en concepto de servicios bancarios y comisiones que no tengan la consideración de gasto financiero. Se incluyen comisiones sobre préstamos y descuento de letras, comisiones por transferencias de fondos, canon por la utilización de cajas de seguridad, pagos por gestión de cartera, custodia de valores y servicios análogos. Se excluyen intereses y cuotas de amortización de préstamos, intereses de descuento de efectos, etc. (C. 626).
- *Publicidad, propaganda y relaciones públicas*: gastos efectuados por la empresa en concepto de servicios de publicidad, propaganda, gastos de representación, etc. (C. 627).
- *Suministros*: gastos satisfechos en concepto de adquisición de abastecimientos que no tengan la cualidad de almacenables, como electricidad, gas, agua y otros combustibles y carburantes, siempre que estos últimos se hayan contabilizado como suministros para la empresa. Los combustibles y carburantes que tengan la consideración de aprovisionamiento se consideran como consumo de combustibles y carburantes (C.628).
- *Otros servicios exteriores*: importe satisfecho en otros gastos de explotación corrientes no incluidos en los conceptos anteriores, como gastos de viaje y dietas del personal, gastos corrientes de oficina, suscripciones a publicaciones y periódicos, gastos de reuniones de los órganos directivos y de accionistas, etc. (C.629).

d) Dotaciones para amortización del inmovilizado

Representa la corrección de valor contable del inmovilizado, tanto material (C. 682) como inmaterial (C. 681), efectuada anualmente por la depreciación experimentada.

2.2.6. INVERSIÓN

La inversión se define como la diferencia entre los incrementos reales en el valor de los recursos de capital y las ventas de estos mismos tipos de recursos realizadas en el año de referencia.

Las ventas de bienes de inversión se valoran a precio de venta sin incluir el IVA repercutido. En cuanto al incremento real del valor de los activos, puede originarse por los siguientes tipos de operaciones:

- a) *Adquisiciones, mejoras y producción propia*: Incluye las compras a terceros de bienes de inversión nuevos o usados, los trabajos realizados por la empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con el objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil, y la producción por parte de la empresas de esta clase de bienes. Las compras se valoran a precio de adquisición, sin incluir el IVA deducible e incluyendo el transporte, el coste de instalación, los gastos de registro y notaría y otros impuestos que sean no deducibles. Los trabajos realizados por la empresa con sus propios recursos se valoran a precio de coste.
- b) *Adquisición mediante “leasing”*: Recoge las compras a terceros de bienes de inversión, nuevos o usados, en régimen de arrendamiento financiero o “leasing”. Se valora por el valor o precio al contado de los bienes adquiridos.

Diferenciando por tipos de bienes, la inversión puede realizarse en activos materiales o inmateriales. Las inmovilizaciones *materiales* son elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, que se utilizan en la actividad permanente de la empresa y, por lo general tienen una vida útil predeterminada superior al ejercicio económico: terrenos y bienes naturales, construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje, equipos informáticos, elementos de transporte y otros activos materiales.

En cuanto al activo *inmaterial*, está constituido por elementos patrimoniales intangibles susceptibles de valoración económica, capaces de producir ingresos en el futuro, de vida útil generalmente superior al año (aunque difícil de

estimar objetivamente) y, por tanto, contablemente amortizables. La inversión en activos inmateriales se ofrece en las tablas de resultados correspondientes a las unidades locales de empresas de 20 o más ocupados, realizándose la siguiente distinción: gastos en investigación y desarrollo (I+D) activados; aplicaciones informáticas desarrolladas por parte de la empresa o de otras empresas; concesiones, patentes, licencias, fondo de comercio y derechos similares; y otros activos inmateriales.

2.2.7. RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio recoge el importe total del beneficio o pérdida del ejercicio. Se obtiene de la agregación de los resultados de explotación, los resultados financieros y los resultados extraordinarios de la empresa, una vez descontado el impuesto sobre sociedades y otros.

El resultado del ejercicio se utiliza como variable básica en la tabulación y como variable de clasificación, diferenciándose cinco estratos según la cuantía de los beneficios (o pérdidas) obtenidos por las unidades investigadas.

Además, para los establecimientos pertenecientes a empresas de 20 o más trabajadores se desglosan los componentes del resultado del ejercicio según su procedencia, esto es:

- a) Resultado de explotación: Se corresponde con el beneficio o pérdida de explotación de la empresa, entendido como la diferencia entre el total de ingresos de explotación y el total de gastos de explotación. No coincide exactamente con la diferencia entre los ingresos y gastos de explotación de la tabulación porque éstos se calculan a partir de la agregación de sus principales componentes y no se incluyen algunas cuentas de, generalmente, escasa cuantía cuyo desglose no se solicita en el cuestionario.
- b) Resultados financieros: Recoge la diferencia entre los ingresos financieros percibidos por la empresa y el total de los gastos financieros (intereses, pérdidas producidas en la enajenación de valores de renta fija y variable, descuentos sobre ventas por pronto pago, etc.).
- c) Resultados extraordinarios: Recoge la diferencia entre los ingresos extraordinarios y los gastos extraordinarios de la empresa.

2.2.8. OTRAS VARIABLES

Para los establecimientos pertenecientes a empresas con 20 o más ocupados se ofrece información sobre la realización de actividades secundarias. Además, se diferencia la cifra de negocios derivada del ejercicio de la actividad industrial principal y de las actividades secundarias realizadas en las empresas industriales. Estas actividades secundarias pueden ser también industriales, o bien comerciales (y de intermediación) o de otros servicios no comerciales.

2.2.9. INDICADORES ECONÓMICOS

Con el fin de facilitar la realización de un primer e inmediato análisis de las variables ofrecidas en la publicación, se ofrecen una serie de indicadores económicos por agrupaciones y sectores de actividad. No obstante, deberá ser el usuario interesado el que, a partir de los datos estadísticos facilitados, opere con ellos y extraiga todos aquellos indicadores económicos que, teniendo en cuenta el objetivo que en cada caso se persiga, permitan un análisis más profundo de la estructura industrial de la Comunidad Valenciana.

Los indicadores calculados son el número medio de ocupados e ingresos de explotación por UAE local; horas trabajadas, ingresos de explotación y gastos de personal por ocupado; ingresos y gastos de explotación por hora trabajada.

Además, el esfuerzo inversor ofrece una medida para comparar la intensidad inversora de cada sector o agrupación de actividad y se obtiene de la ratio entre la inversión en activos materiales y los consumos corrientes. Los consumos corrientes, según ya se ha señalado, son resultado de agregar a los consumos de materias primas, otros aprovisionamientos y mercaderías, y los trabajos realizados por otras empresas.

2.3. Errores de muestreo

Con el fin de ofrecer una aproximación a los errores de muestreo en esta publicación se han incluido los coeficientes de variación de las estimaciones de cada tabla de resultados. Si θ representa un parámetro de interés (normalmente un total de una cierta variable o un cociente de los totales de dos variables) y $\hat{\theta}$ su estimación obtenida de la muestra, el coeficiente de variación es:

$$\sqrt{\hat{V}(\hat{\theta})}/\hat{\theta}$$

donde $\hat{V}(\hat{\theta})$ es la estimación de la varianza del estimador $\hat{\theta}$, $V(\hat{\theta})$.

El cálculo del estimador de la varianza del estimador, $\hat{V}(\hat{\theta})$, se ha realizado mediante técnicas de remuestreo por simulación, concretamente bootstrap, que, entre los métodos ensayados, es el que mejor se ha acomodado a las exigencias derivadas tanto del diseño muestral como de la misma muestra.

El bootstrap consiste en extraer B muestras con reemplazamiento de la muestra original. Para cada una de esas B réplicas, se obtiene una estimación $\{\hat{\theta}_1, \hat{\theta}_2, \dots, \hat{\theta}_B\}$ de θ . Con dichas estimaciones, se calcula el estimador bootstrap de la varianza de $\hat{\theta}$:

$$V_{\text{bootstrap}}(\hat{\theta}) = \frac{\sum_{b=1}^B (\hat{\theta}_b - \bar{\hat{\theta}})^2}{B-1}$$

donde $\bar{\hat{\theta}} = \sum_{b=1}^B \hat{\theta}_b / B$.

Hay que mencionar que las tablas del apartado A.5 no tienen errores de muestreo, ya que ofrecen la información de las empresas con más de 20 ocupados, y éstas se investigan de forma exhaustiva en la Encuesta Industrial de Empresas.

3. ESTADÍSTICA DE PRODUCTOS

3.1. Características de la Encuesta Industrial de Productos

3.1.1. OBJETIVOS Y UNIDADES DE LA ENCUESTA

La Encuesta Industrial de Productos, surgida tras la reforma de la anterior Encuesta Industrial del INE, es una operación estadística anual cuyo objetivo fundamental es proporcionar una información completa y reciente de la producción industrial con un grado de detalle que permita el estudio de una amplia selección de productos, el análisis de sus mercados y la evolución de sus series cronológicas.

La *unidad de información* o de observación, a la que van referidos los datos del cuestionario, es el establecimiento industrial o unidad local, entendiendo como tal a toda unidad productora de bienes y servicios industriales, situada en un emplazamiento físico definido en el que se realizan actividades económicas bajo la dirección o control de una sola empresa.

En cuanto a la *unidad informante* o responsable de suministrar los datos, es la empresa, entendiendo como tal la unidad jurídicamente autónoma más pequeña que posee o explota uno o varios establecimientos.

3.1.2. ÁMBITOS Y MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

La *población objeto de estudio* la constituyen todos los establecimientos industriales que representen, al menos, el 90 por ciento de la producción de cada clase de actividad de la CNAE-93 (4 dígitos)

Para cada clase se encuestan los establecimientos industriales pertenecientes a empresas con 20 o más ocupados, con independencia de la actividad principal de la empresa titular. A partir de esta población, la investigación se lleva a cabo con carácter exhaustivo, al objeto de cubrir un porcentaje significativo de la producción en los diferentes sectores investigados en la encuesta.

No obstante, para ciertas clases en las que la producción de los establecimientos de empresas de 20 y más ocupados no es suficientemente representativa del total, se incluyen también los establecimientos de empresas con más de 10 personas ocupadas, lo que sucede en más del 50% de las clases de actividad.

La encuesta se realiza en todo el territorio nacional, excepto Ceuta y Melilla. En cuanto al *ámbito temporal*, se trata de una encuesta continua de periodicidad anual. La información solicitada en el cuestionario se refiere a la actividad industrial desarrollada durante el año natural. No obstante, los establecimientos cuyo ciclo de producción no coincide con el año de calendario, pueden referir sus datos a la campaña que termina en el año de referencia de la encuesta.

Respecto al *ámbito económico o de información*, se define mediante la lista de productos PRODCOM, acrónimo formado con las dos primeras sílabas de PRODUcción COMunitaria y que consiste en una lista de productos y servicios industriales armonizados con la Clasificación del Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. La lista de productos coincide con los correspondientes a las actividades económicas que constituyen el sector industrial según la CNAE-93, con las siguientes excepciones: extracción de minerales de uranio y torio; tratamiento de combustibles nucleares y residuos radioactivos; reciclaje; captación, depuración y distribución de agua (divisiones 12, 23(p), 37 y 41 de la CNAE-93).

A nivel nacional, la encuesta recaba información de alrededor de 5.000 productos industriales. Para la Comunidad Valenciana, el número de productos investigados se aproxima a los 2.300, encuestándose más de 8.400 establecimientos pertenecientes a más de 8.000 empresas.

Dadas las características intrínsecas de la propia encuesta, también quedan fuera de su ámbito de investigación:

- Las actividades industriales de carácter no económico, es decir, las que producen bienes y servicios no destinados a la venta.
- Las actividades de reparación de ciertos bienes de uso y consumo, como artículos eléctricos para el hogar, vehículos automóviles, motocicletas, bicicletas, máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático, etc.
- Las actividades industriales realizadas con carácter secundario en establecimientos cuya actividad principal es no industrial.

El *marco de la encuesta* se formó, inicialmente, con la selección de establecimientos industriales de diversos directorios y registros administrativos tales como el DIRCE (Directorio Central de Empresas del INE, con información integrada procedente de los registros de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social), el DREI (Directorio Registro de la antigua Encuesta Industrial) y el Censo de Locales de 1990. Posteriormente, las actualizaciones sucesivas del directorio original se han llevado a cabo incorporando las altas del DIRCE surgidas por diferencias entre los NIF de las empresas con establecimientos industriales.

3.1.3. ESTRUCTURA DE LA LISTA DE PRODUCTOS

La Encuesta de Productos Industriales del INE constituye la adaptación en España del programa PRODCOM, en el que se establece la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial. La base legal se asienta en el Reglamento CEE nº 3924/91 del Consejo de las Comunidades Europeas, cuyo apartado 2º del artículo 2 recoge que la producción industrial se clasificará según la lista PRODCOM; en el apartado 3º del mismo artículo se señala que la encuesta se dirige, en principio, a cada producto enumerado en la lista.

Existe una estrecha relación entre la lista PRODCOM y la Clasificación Comunitaria de Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada (NC), de forma que cada una de las rúbricas de la lista se define por referencia a uno de

los artículos de la NC o a un grupo de ellos. Esta armonización va a facilitar la comparación de los datos de producción con los obtenidos a partir de las estadísticas de comercio exterior, lo que permitirá un enfoque global de la producción y los intercambios comerciales.

La lista se estructura según las divisiones de la NACE- Revisión 1 o Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Unión Europea. En cada división, las rúbricas de la lista aparecen ordenadas de forma creciente según los códigos PRODCOM, que están compuestos por un total de ocho dígitos cuyo significado es el siguiente:

- Los cuatro primeros dígitos se corresponden con las clases de la CNAE-93, que coincide exactamente con la NACE-Rev.1, a la que España tuvo que adaptarse en 1993. Se exceptúan los productos de hilados y tejidos, en los que la coincidencia de la CNAE-93 con la PRODCOM sólo se realiza en los tres primeros dígitos, ya que en la clasificación de la actividad tiene primacía el proceso y la de productos se rige por la materia constitutiva.
- Los seis primeros dígitos forman la integración correspondiente a la C.P.A. o Clasificación Comunitaria de Productos por Actividades de la Unión Europea. Se trata de una clasificación de productos ordenados siguiendo el criterio de su origen industrial definido de acuerdo con los 4 primeros niveles de la NACE-Rev.1. La versión nacional de la CPA es la CNPA-96 o Clasificación Nacional de Productos por Actividad de 1996, cuya entrada en vigor vino a sustituir a la antigua CNBS o Clasificación Nacional de Bienes y Servicios de 1978.
- Los dígitos séptimo y octavo indican la clasificación de cada uno de los productos PRODCOM en el seno de cada rúbrica del último nivel de la CPA. No obstante, en algunos sectores, los dos últimos dígitos se refieren al proceso utilizado, al destino del producto o a los materiales que lleva incorporados.

Para España, los códigos de las rúbricas de la lista PRODCOM se desagregan hasta un total de diez dígitos, lo que permite utilizar el noveno dígito para desglosar con mayor detalle ciertos productos típicos españoles (es el caso del aceite de oliva, curtidos de ovino de doble faz, etc) y el décimo como dígito de control.

3.1.4. CUESTIONARIOS UTILIZADOS

El cuestionario utilizado no es único, ya que para facilitar la obtención de la información el INE agrupa las actividades industriales que constituyen la población objeto de estudio en 83 sectores, cada uno de los cuales incluye aquellas actividades económicas que presentan una serie de caracteres comunes, con el fin de abarcar en el mismo cuestionario la actividad principal y las posibles actividades secundarias, derivadas de la principal, que puedan ejercerse en el mismo establecimiento.

Para cada uno de dichos sectores se dispone de un cuestionario diferente, en cuya portada aparece la numeración de las actividades similares que agrupa y sobre las cuales se solicita la información por productos. En muchos cuestionarios, además de incluir los productos típicos de sus actividades, se incluyen los correspondientes a las posibles actividades secundarias derivadas de la principal que puedan ejercerse en el mismo establecimiento.

3.2. Conceptos y definiciones

3.2.1. MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Como norma general, todos los productos se miden en cantidad y valor. Según la unidad de medida utilizada y el producto de que se trate, la encuesta se refiere a distintos tipos de producción.

El *valor* se refiere siempre a la producción facturada o vendida. Se calcula sobre la base del precio medio de venta neto en fábrica. Comprende el coste de envasado y embalaje, aunque se facture de forma separada. Se excluye el IVA repercutido y otros impuestos sobre el consumo, las rebajas concedidas a clientes y los gastos de transporte facturados por separado.

Para ciertos productos (aproximadamente 500) la información se requiere únicamente en valor, no solicitándose la cantidad. Estas rúbricas suelen ser las referidas a servicios de reparación, instalación y mantenimiento; partes y piezas; y algunas rúbricas cuyas descripciones recogen productos muy diversos.

En cuanto a la *cantidad*, se mide con tres criterios diferentes, según el tipo de producto de que se trate:

- Para la mayoría de los productos, las cantidades se refieren a la producción vendida o facturada durante el período de la encuesta, criterio que coincide con el utilizado para la medición del valor.

- Para una selección de productos intermedios, obtenidos generalmente en actividades en que es típica la integración vertical del proceso productivo, la cantidad solicitada incluye, además de la producción vendida, la reemplazada en el propio proceso productivo para su transformación en otros productos finales más elaborados.
- Para un tercer grupo de productos industriales, generalmente relacionados con la transformación agraria (conservas vegetales, vino, sidra), la cantidad solicitada es la producida en el período de la encuesta y destinada a la venta, independientemente de que se haya vendido o no.

Para cuantificar la producción se utilizan las unidades físicas indicadas en el cuestionario. Dichas unidades se corresponden, en principio, con las unidades de medida especiales de la Nomenclatura Combinada (NC). En casos excepcionales (150 productos aproximadamente) se utiliza una unidad de medida diferente o complementaria. Estos productos pertenecen a los grupos siguientes: tejidos (kg y m²), confección (kg y unidades), motores (unidades y kilovatios) y construcción naval (unidades y GT o ct/l).

Hay que añadir que, en ningún caso, forma parte de la producción la reventa de productos en el mismo estado en que se compran, sin realizar transformación alguna, y entre cuyo precio de compra y de venta sólo media el margen comercial. No obstante, no se consideran reventas aquellos productos en los que, aún siendo transformados fuera del establecimiento, la empresa realiza el diseño, soporta un gasto para su investigación y desarrollo, elige las materias primas y proveedores de las mismas, realiza un control de calidad en las entregas del producto fabricado, etc.

3.2.2. OTRAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS

Como ya se ha señalado, el objeto de la Encuesta Industrial de Productos es obtener información estadística sobre la producción, medida en valor y cantidad física, de cada una de las rúbricas enumeradas en la lista PRODCOM. Dichas rúbricas se refieren principalmente a productos físicos, pero también incluyen códigos correspondientes a servicios industriales, como son las operaciones de perfeccionamiento, reparación y mantenimiento, así como los trabajos de montaje. Estos servicios no constan en la Nomenclatura de Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada (NC) y el quinto dígito de su código PRODCOM es un 9.

- a) Se entiende por *perfeccionamiento* o acabado aquellas operaciones que, una vez realizadas, no alteran la forma del producto, tales como teñido, impregnado, impresión, barnizado, niquelado, etc. El perfeccionamiento puede realizarse:
- Sobre bienes producidos por la empresa (perfeccionamiento directo)
 - Sobre productos comprados (perfeccionamiento por cuenta propia)
 - En régimen de subcontratación de productos pertenecientes a un tercero (perfeccionamiento por cuenta ajena)

De los tres tipos de perfeccionamiento señalados, sólo los dos últimos se contabilizan de forma independiente y se consignan en las rúbricas de acabados creados a tal efecto, ya que el perfeccionamiento directo queda integrado en los propios productos de la empresa que realiza el proceso de fabricación completo.

- b) Los trabajos de *reparación y mantenimiento* se contabilizan en los códigos creados a tal efecto, correspondiendo su valor a los gastos de reparación y mantenimiento que hayan sido facturados. No deben incluirse, por tanto, las operaciones de reparación o mantenimiento de instalaciones propias.

Cuando dichos trabajos tienen el carácter de grandes reparaciones, de modo que transforman en gran parte el producto sometido a este proceso (cambio de casi todas las piezas de una maquinaria, cambio de hechura de un objeto de joyería o de peletería, etc.), se consideran producción y, en consecuencia, se les asigna el código del producto correspondiente, no el de la reparación.

Aunque existe una regla general por la que los servicios de reparación y mantenimiento, siempre que vayan unidos a la fabricación de equipos industriales, se incluyen en el sector industrial, existen las siguientes excepciones a esta regla:

- Reparación de automóviles y motocicletas (CNAE 5020-5040)
- Reparación de efectos personales (CNAE 5271-5273-5274)
- Reparación de electrodomésticos (CNAE 5272)

- Reparación de bicicletas (CNAE 5274)
- Reparación de máquinas de oficina, contabilidad e informática (CNAE 7250)

c) Por último, se considera *montaje o instalación* el ensamblaje de varios elementos en un solo producto, o de varios productos para formar una instalación más compleja. Hay que distinguir dos casos:

- Si los productos montados o instalados han sido fabricados en su totalidad o de forma mayoritaria por otro establecimiento (de la misma o de otra empresa), se recoge únicamente el valor de los gastos de montaje facturados, mediante los códigos PRODCOM establecidos a tal efecto. Dicho valor debe incluir los costes de materiales necesarios para realizar el servicio y excluir el valor de los productos montados pero no fabricados por el establecimiento encargado de realizar el montaje.
- Si los productos son montados por el mismo establecimiento que los fabrica, el montaje se cuantifica y se valora junto con el producto fabricado en el código correspondiente a éste.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Desarrollo de la tabulación: especificaciones

La tabulación de resultados ofrecida en la publicación presenta dos partes claramente diferenciadas: la Estadística de Empresas y la Estadística de Productos.

1ª PARTE: ESTADÍSTICA DE EMPRESAS

Como ya se ha señalado, la tabulación de resultados ofrecida en la Estadística de Empresas contiene la explotación ampliada de los resultados para la Comunidad Valenciana de la Encuesta Industrial de Empresas del INE de 2004. Las variables recogidas se refieren, en su mayoría, a conceptos directamente derivados de la contabilidad empresarial clasificados según la actividad económica o la dimensión (en función del número de ocupados o la cifra de negocios) del establecimiento. También se utilizan como variables de clasificación: la naturaleza jurídica y la dimensión de la empresa a la que pertenece el establecimiento, el destino económico de los bienes, el nivel tecnológico de la actividad y el beneficio o pérdida del ejercicio.

A su vez, esta primera parte se subdivide en cinco apartados y un anexo. Los apartados uno a cuatro presentan los resultados obtenidos para el sector industrial en su conjunto según diversos criterios de clasificación. Para facilitar el análisis de la información, también se ofrecen datos de los años 2000 a 2004 así como una serie de indicadores de interés y varios cuadros comparativos entre la Comunidad Valenciana y España respecto a las distintas variables económicas y sectores de actividad.

Hay que advertir que en las tablas se proporciona la variable número de empresas por estratos de clasificación según dos criterios diferentes. En general, se ofrece el número de empresas titulares de los establecimientos ubicados en cada estrato de clasificación. La suma de las cifras por estratos puede no coincidir con el número total de empresas, ya que una misma empresa puede contabilizarse más de una vez si tiene establecimientos ubicados en distintos estratos de clasificación.

En los cuadros comparativos entre la Comunidad Valenciana y España por agrupaciones y sectores de actividad se incluye también el número de empresas según su actividad principal. En este caso, la suma de datos parciales sí coincide con el total puesto que cada empresa titular se contabiliza una única vez y se asigna al estrato que corresponde a su actividad principal, aunque ésta puede no coincidir con la del establecimiento o los establecimientos que la integren.

Las tablas del quinto apartado se refieren únicamente a aquellas unidades de actividad local pertenecientes a empresas de 20 ocupados o más. El hecho, ya comentado anteriormente, de que la información requerida en el cuestionario a las empresas de 20 ocupados o más presente un mayor nivel de detalle, justifica la existencia de este apartado y el que la tabulación ofrecida presente más desagregadas las variables. Dicha información adicional afecta básicamente a las siguientes rúbricas:

- Por el lado de los ingresos, se desagregan los componentes de las siguientes variables: trabajos para el inmovilizado, subvenciones a la explotación y otros ingresos de explotación

- Entre las variables de gastos, se diferencian los componentes del consumo (compras netas y variación de existencias), de las cargas sociales y de los servicios exteriores; se distinguen también las amortizaciones según correspondan al inmovilizado material o inmaterial.
- Respecto a la inversión en activos materiales, se desagrega por tipos de bienes a un mayor nivel de detalle. Además, se ofrece el montante de la inversión en activos inmateriales, diferenciando su composición según tipo de operación y clase de activo.
- Se ofrecen los principales componentes del resultado del ejercicio, es decir, los resultados de explotación, financieros y extraordinarios.
- Se utilizan como variables de clasificación el destino geográfico de las ventas realizadas, la procedencia de las compras y la realización de actividades secundarias.

Por último, en el anexo se ofrecen las tablas que contienen los coeficientes de variación de las correspondientes tablas de resultados.

2ª PARTE: ESTADÍSTICA DE PRODUCTOS

La Estadística de Productos, que constituye la segunda parte de la publicación, presenta las producciones industriales valencianas desagregadas, en principio, por rúbricas de la PRODCOM a 8 dígitos (y a 9 dígitos en las ya mencionadas excepciones de productos típicos españoles), siempre y cuando lo permite la salvaguarda del secreto estadístico, según los resultados obtenidos de la Encuesta Industrial de Productos del INE para 2004.

Es importante destacar que cuando una de dichas rúbricas de la PRODCOM es producida en la Comunidad Valenciana por menos de 5 establecimientos, el dato de la producción se considera sujeto al secreto estadístico y el correspondiente código, su descripción y los datos de producción se eliminan de la tabulación. Por tanto, la lista de rúbricas de la PRODCOM (8 dígitos) ofrecida en la publicación comprende únicamente aquellas que se producen en la Comunidad Valenciana y no están protegidas por el secreto estadístico. Esta cuestión debe tenerse en cuenta, ya que afecta a un gran número de productos y, por ello, ha condicionado en gran parte la casuística utilizada en la presentación de resultados, pues aunque la investigación obtiene información de aproximadamente 2.300 productos que se fabrican en la Comunidad Valenciana, el secreto estadístico impide publicar datos de algo más de la mitad.

Con el fin de cubrir una parte importante de las lagunas de información generadas por la obligatoria salvaguarda del secreto estadístico, se ofrece la información agregada por productos según la CPA (6 dígitos). En este caso, la lista de rúbricas recogida en la tabulación sí que ofrece la relación completa de productos elaborados en la Comunidad Valenciana, señalándose convenientemente aquellos casos en que los datos están sujetos al secreto estadístico. Obviamente, la circunstancia expresada en el párrafo anterior puede originar que la suma de datos a 8 dígitos no coincida con el correspondiente dato agregado a 6 dígitos, puesto que se han eliminado de la tabulación las rúbricas PRODCOM sujetas al secreto estadístico. También hay que mencionar que, a mayor agregación, la mayor heterogeneidad de los productos comporta una diversidad de unidades que, en muchos casos, impide proporcionar la información sobre la cantidad producida por códigos de la CPA.

En un apartado anterior, se señalaban una serie de actividades no cubiertas por la investigación debido a que no forman parte de la lista PRODCOM. Hay que añadir otras actividades respecto a las cuales la Estadística de Productos ofrecida en esta publicación no da información:

- No se incluye información respecto a las divisiones 10, 11, 13 y 14 (extracción de carbón, petróleo y gas natural, de minerales metálicos y de minerales no metálicos ni energéticos) por estar excluidas de la investigación del INE.
- No se dispone de la información relativa a las industrias lácteas (grupo 155 de la CNAE).

De otra parte, la incorporación de las coquerías y la producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente (códigos 23.1 y 40, respectivamente, de la CNAE) a la relación de actividades industriales investigadas por el INE permite ofrecer datos agregados del sector 'Energía y agua', excluyendo la captación, depuración y distribución de agua (división 41 de la CNAE) por no estar incluida en la lista PRODCOM, tal como se ha mencionado en el apartado 3.1.2.

Por último, para favorecer la adecuada interpretación de los resultados y diferenciar convenientemente la cobertura y principales cuestiones metodológicas que subyacen a la Estadística de Empresas Industriales y la Estadística de Productos Industriales ofrecidas en la presente publicación, en el siguiente cuadro se resumen las principales características de cada una de las dos encuestas del INE que sirven de base para las explotaciones realizadas por el IVE:

Principales características de la Encuesta Industrial de Empresas y de la Encuesta Industrial de Productos del INE

	ENCUESTA INDUSTRIAL DE EMPRESAS	ENCUESTA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS
Unidad básica	Empresa	Establecimiento
Población investigada	Conjunto de empresas industriales	Establecimientos industriales pertenecientes a empresas de 20 o más ocupados. En algunos casos establecimientos pertenecientes a empresas de menos de 20 ocupados. Se excluyen algunas actividades.
Cuestionario	3 modelos, según el número de ocupados de la empresa y que sea o no multilocalizada	83 modelos, según la actividad principal del establecimiento
Procedencia del microdato	Plan General de Contabilidad	Contabilidad analítica
Diseño muestral	Muestreo probabilístico para las empresas del estrato <20 ocupados y exhaustivo para las de 20 o más.	Muestreo exhaustivo
Periodo de referencia	Anual	Anual
Asignación y agregación de los resultados obtenidos por sectores de actividad	Los resultados se asignan a la actividad principal de la UAE local	Los resultados se asignan al sector de actividad que correspondería según el origen industrial teórico de cada producto. No se tiene en cuenta si el producto se obtiene como resultado de la actividad principal del establecimiento o de una actividad secundaria.

4.2. Clasificaciones sectoriales

Para obtener una visión global de la industria y que permita a su vez la comparación inmediata de resultados con los obtenidos por la Encuesta Industrial de Empresas del INE a nivel estatal y para el resto de Comunidades Autónomas, en la explotación de resultados contenida en la primera parte de esta publicación y que configura la Estadística de Empresas, se ha utilizado, en primer lugar, una clasificación estadística de los datos por *agrupaciones de actividad*. Esta desagregación de la información en un número de 13 agrupaciones de actividad es la misma que realiza el INE en su explotación estadística de resultados a nivel regional. En esta explotación del INE, se utiliza además una sectorización diferenciada de 100 actividades, pero únicamente para los datos de ámbito estatal.

Pero además, como ya se ha comentado anteriormente, una de las principales aportaciones de la explotación estadística ofrecida en esta publicación es que presenta las principales variables desagregadas para un total de 35 *sectores industriales*, desarrollo sectorial muy superior al presentado por el INE en este mismo ámbito.

Dicha sectorización elaborada y utilizada por el IVE intenta reflejar adecuadamente la estructura productiva del tejido industrial valenciano, al tiempo que ha de servir de marco para la realización de encuestas o la explotación de ficheros administrativos. Se ha intentado adaptar a las nomenclaturas internacionales y estatales de forma que, además de permitir estandarizar las diversas informaciones estadísticas facilitadas por el IVE en el ámbito industrial, se asegure la comparabilidad de resultados.

También se utiliza la clasificación según el *destino económico de los productos*, que diferencia los bienes de consumo duraderos y no duraderos, bienes de equipo, y bienes intermedios energéticos y no energéticos.

Por último, se ha utilizado la clasificación según el *nivel tecnológico de la actividad*. Se basa en la última clasificación elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre sectores industriales de acuerdo con el esfuerzo en investigación y desarrollo (I+D).

Esta clasificación distribuye los sectores en cuatro grupos en función de su intensidad tecnológica: nivel tecnológico alto, medio alto, medio bajo y bajo. El criterio que se utiliza para identificar el nivel de contenido tecnológico de un sector industrial es el grado de intensidad de la investigación y desarrollo empleados (relación entre el gasto directo en I+D y el volumen de producción en dicho sector), al que se añade la tecnología incorporada en sus compras de bienes intermedios y de equipo (intensidad indirecta).

Las sectorizaciones por *agrupaciones y sectores de actividad* se han utilizado también en la Estadística de Productos contenida en la segunda parte de la publicación, explotación estadística ampliada de los resultados de la Encuesta Industrial de Productos del INE para el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Hay que insistir en dos cuestiones ya apuntadas pero imprescindibles para interpretar adecuadamente la información contenida en la Estadística de Productos Industriales. En primer lugar, la exclusión de determinados sectores industriales y, en segundo lugar, el criterio utilizado en la asignación del sector de actividad correspondiente a cada producto. Aunque el establecimiento informa de los productos principales y secundarios elaborados, los datos de producción finalmente ofrecidos se asignan al sector de actividad que correspondería según el origen industrial teórico de cada producto. Por tanto, al sectorizar la información no se tiene en cuenta si el producto se obtiene como resultado de la actividad principal ejercida en el establecimiento o de una actividad secundaria.

Este criterio contrasta con el utilizado por la Encuesta Industrial de Empresas, en cuya explotación los datos económicos recabados se asignan en su totalidad, al agregar los resultados, a la actividad principal ejercida en la UAE local, sin tener en cuenta para ello si en ésta se realizan actividades secundarias.

En un apartado específico de esta publicación se recogen las correspondencias entre las 13 agrupaciones de actividad utilizadas tanto por el INE como por el IVE (R13), la sectorización elaborada y utilizada por el IVE en la presente publicación (R35) y la CNAE-93.